

Aviso sobre las prácticas de privacidad



En este aviso, se describe la forma en que se puede utilizar y revelar su información médica, y cómo puede usted acceder a ella. Por favor, léalo detenidamente.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, comuníquese con la persona encargada de la protección de la privacidad al 530-332-5444.

MIEMBRO DE PLANETREE

 **ENLOE**
HEALTH

AVISO SOBRE LAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, comuníquese con la persona encargada de la protección de la privacidad al 530-332-5444.

¿QUIÉNES DEBEN CUMPLIR ESTE AVISO?

Este aviso describe las prácticas de Enloe Health y las de los siguientes:

- Todo profesional de la salud autorizado a ingresar información en su historial médico de Enloe Health.
- Todos los departamentos, unidades y clínicas de pacientes hospitalizados y ambulatorios de Enloe Health.
- Cualquier miembro de un grupo de voluntarios a quien permitamos ayudarlo mientras esté en Enloe Health.
- Todo el personal, incluidos empleados y demás integrantes del equipo de Enloe Health.

Todas las entidades, centros y ubicaciones de Enloe Health se rigen por los términos de este aviso. Además, estas entidades, sitios y ubicaciones pueden compartir información médica entre sí con fines de tratamiento, pago o desarrollo de los servicios de salud, según se describe en este aviso.

NUESTRO COMPROMISO CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN MÉDICA

Entendemos que la información médica sobre usted y su salud es personal. Por tal motivo, nos comprometemos a proteger esa información. Creamos un registro de la atención y los servicios que recibe en Enloe Health. Necesitamos este registro para brindarle una atención de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso se aplica a todos los registros relativos a su atención que se generan en Enloe Health, ya sea que los realice el personal de Enloe Health o su médico personal. Es posible que su médico personal tenga diferentes políticas o avisos sobre el uso y la revelación de su información médica creada en el consultorio o clínica.

Este aviso le informará sobre las formas en que nosotros podemos utilizar y revelar información médica sobre usted.



También describimos sus derechos y determinadas obligaciones que tenemos con respecto al uso y la revelación de la información médica.

La ley nos exige hacer lo siguiente:

- Asegurarnos de que la información médica que le identifica a usted se mantenga privada (salvo en algunos casos).
- Proporcionarle este aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su información médica.
- Cumplir con los términos establecidos en el aviso vigente.

CÓMO PODEMOS UTILIZAR Y REVELAR SU INFORMACIÓN MÉDICA

Las siguientes categorías describen las diferentes formas en que utilizamos y revelamos la información médica. Para cada categoría de usos o revelaciones, explicaremos lo que queremos decir e intentaremos dar algunos ejemplos. No se incluirán todos los usos o revelaciones pertenecientes a cada categoría. Sin embargo, todas las formas en que se nos permite utilizar y revelar la información corresponderán a una de las categorías.

Revelación a petición suya

Podemos revelar información cuando usted lo solicite. Para que se revele esta información a petición suya, quizá deba presentar una autorización por escrito.

Para brindarle tratamiento

Podemos utilizar su información médica para proporcionarle tratamiento o servicios médicos. Podemos revelar información médica sobre usted a los médicos, personal de enfermería, técnicos, estudiantes del área de la salud u otros miembros del personal que participen en su atención en Enloe Health. Por ejemplo, quizá un médico que le atienda por una fractura de pierna necesite saber si tiene diabetes, ya que esta puede ralentizar el proceso de curación. Además, es posible que el médico deba informarle al dietista si usted tiene diabetes para que podamos planificar las comidas adecuadas. Los distintos departamentos de Enloe Health también pueden compartir información médica sobre usted para coordinar sus distintas necesidades, como las recetas, los análisis de laboratorio y las radiografías. También podemos revelar información médica sobre usted a personas ajenas a Enloe Health que puedan participar en su atención una vez que haya salido de Enloe Health, como otros hospitales, centros con personal de enfermería calificado, entidades que brindan servicios de salud en el hogar, médicos u otros profesionales de la salud. Por ejemplo, podemos darle a su médico acceso a su información de salud para ayudarlo en su tratamiento. Su información médica también puede compartirse de forma impresa, digital o electrónica, lo cual incluye un Intercambio de Información de Salud (HIE, por sus siglas en inglés). Un Intercambio de Información de Salud, o HIE, es una forma de compartir su información de salud entre los consultorios médicos, hospitales, laboratorios, centros de radiología y otros proveedores de servicios de salud participantes, a través de medios electrónicos seguros. El objetivo es que cada una de las personas que participen en su atención pueda disponer de la información más reciente facilitada por los demás proveedores de atención.

A efectos de pago

Podemos utilizar y revelar información médica sobre usted para que el tratamiento y los servicios que reciba en Enloe Health puedan facturarse y cobrarse a usted, a una aseguradora o a un tercero. Por ejemplo, es posible que debamos brindar información sobre una intervención quirúrgica que haya recibido en Enloe Health a su plan de salud para que nos pague o le reembolse a usted los gastos de la cirugía. También podemos informarle a su plan de salud sobre un tratamiento que usted recibirá, con el fin de obtener aprobación previa o determinar si su plan cubrirá el tratamiento. También podemos proporcionar información básica sobre usted y su plan

de salud, aseguradora u otra fuente de pago a los profesionales ajenos a Enloe Health que participen en su atención, para ayudarles a obtener el pago por los servicios que le brinden. Sin embargo, no podemos revelar información a su plan de salud con fines de pago si usted nos pide que no lo hagamos y usted paga los servicios por su cuenta.

Para el desarrollo de los servicios de salud

Podemos utilizar y revelar información médica sobre usted para llevar a cabo los servicios de salud. Estos usos y revelaciones son necesarios para el funcionamiento de Enloe Health y para garantizar que todos nuestros pacientes reciban una atención de calidad. Por ejemplo, podemos utilizar la información médica para revisar nuestros tratamientos y servicios, y para evaluar el desempeño de nuestro personal al brindarle atención. También podemos combinar la información médica de muchos pacientes para decidir qué servicios adicionales debe ofrecer Enloe Health, qué servicios no son necesarios y si determinados tratamientos nuevos son eficaces. También podemos revelar información a los médicos, personal de enfermería, técnicos, estudiantes de medicina y otros miembros del personal de Enloe Health, con fines de revisión y aprendizaje. También podemos combinar la información médica que tenemos con la de otros hospitales y proveedores de servicios de salud para comparar nuestro desempeño e identificar en qué aspectos podemos mejorar la atención y los servicios que ofrecemos. Podemos eliminar la información que le identifica a usted de este conjunto de información médica, de modo que otras personas puedan utilizarla para estudiar la atención y la prestación de los servicios de salud sin saber quiénes son los pacientes específicos.

Actividades de recaudación de fondos

Podemos utilizar información sobre usted o revelar dicha información a una fundación relacionada con Enloe Health para ponernos en contacto con usted, con el fin de recaudar fondos para Enloe Health y sus actividades. Puede elegir no recibir comunicaciones relativas a la recaudación de fondos. Si recibe una comunicación sobre este tema, esta incluirá instrucciones para dejar de recibirlas.

Directorio del hospital

Podemos incluir cierta información limitada sobre usted en el directorio de Enloe Health mientras sea paciente del hospital. Esta información puede incluir su nombre, ubicación en el hospital, su estado en

general (p. ej. "bien", "regular", etc.) y su religión. A menos que usted solicite lo contrario por escrito, también se puede revelar esta información del directorio, a excepción de su religión, a las personas que soliciten información sobre usted identificándole por su nombre. Se le puede informar de su religión a un líder espiritual, como un sacerdote o un rabino, aunque no pregunte por usted usando su nombre. Esta información se revela para que su familia, amigos y líderes espirituales puedan visitarle en el hospital y, en general, saber cómo se encuentra.

Marketing y ventas

La mayoría de los usos y revelaciones de información médica con fines de marketing, así como las revelaciones que constituyen una venta de información médica, requieren su autorización.

A las personas que participan en su atención o en el pago correspondiente

Podemos revelar información médica sobre usted a un amigo o familiar que participe en su atención médica. También podemos proporcionar información a una persona que le ayude a cubrir los gastos de su atención. A menos que usted solicite lo contrario por escrito, también podemos informar a sus familiares o amigos sobre su estado de salud y estancia en el hospital.

Además, podemos revelar información médica sobre usted a una organización que colabore en las labores de socorro en caso de catástrofe, para que su familia pueda recibir información sobre su estado, situación y ubicación. Si llega al departamento de emergencias inconsciente o no puede comunicarse por algún motivo, debemos intentar ponernos en contacto con alguien que creamos que puede tomar decisiones de salud por usted (p. ej., un familiar o agente designado por poder notarial para asuntos de salud).

Con fines de investigación

En determinadas circunstancias, podemos utilizar y revelar información médica sobre usted para propósitos de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación podría comparar la salud y recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento frente a los que recibieron otro para tratar la misma enfermedad. Sin embargo, todos los proyectos de investigación están sujetos a un proceso de aprobación específico. En este proceso, se evalúa el proyecto de investigación propuesto y cómo utilizará la información médica, procurando

equilibrar las necesidades de la investigación con la privacidad de los pacientes. Antes de utilizar o revelar información médica para investigación, el proyecto debe haber pasado por este proceso de aprobación; sin embargo, podemos revelar información médica sobre usted a personas que están preparando una investigación, por ejemplo, para ayudarles a identificar pacientes con necesidades médicas específicas, siempre y cuando la información médica que revisen no salga de Enloe Health.

Según lo exija la ley

Revelaremos información médica sobre usted cuando lo exijan las leyes federales, estatales o locales.

Para evitar una amenaza grave para la salud o la seguridad

Podemos utilizar y revelar información médica sobre usted cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave para su salud y seguridad, o la salud y seguridad del público o de otra persona. Sin embargo, la revelación solo se haría a alguien capaz de contribuir a evitar la amenaza.

SITUACIONES ESPECIALES

Donación de órganos y tejidos

Podemos revelar información médica a organizaciones que se encargan de la obtención de órganos, o del trasplante de órganos, ojos o tejidos, o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante de órganos o tejidos.

Militares y veteranos

Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos revelar información médica sobre usted cuando así lo exijan las autoridades militares. También podemos revelar información médica sobre el personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera correspondiente.

Compensación por accidentes de trabajo

Podemos revelar información médica sobre usted para efectos de la compensación a trabajadores por accidentes en el trabajo o programas similares. Estos programas brindan cobertura por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Actividades de salud pública

Podemos revelar información médica sobre usted para apoyar actividades de salud pública. Estas actividades suelen incluir las siguientes:

- Prevenir y controlar enfermedades, lesiones o discapacidades;
- Informar de los nacimientos y fallecimientos;
- Informar sobre el maltrato o la negligencia hacia niños, ancianos y adultos dependientes;
- Informar sobre reacciones a medicamentos o problemas con productos;
- Notificar a las personas la retirada del mercado de productos que podrían estar utilizando;
- Notificar a una persona que podría haber estado expuesta a una enfermedad, o que podría estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o afección;
- Notificar a la autoridad gubernamental correspondiente si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Únicamente haremos esta revelación si usted está de acuerdo, o cuando lo exija o lo autorice la ley;
- Notificar al personal de respuesta en casos de emergencia sobre una posible exposición al VIH/SIDA, en la medida necesaria para cumplir con las leyes estatales y federales.

Actividades de supervisión sanitaria

Podemos revelar información médica a una entidad de supervisión del sistema de salud para las actividades que la ley autoriza. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y concesión de licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno pueda monitorear el sistema de salud, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Procesos judiciales y litigios

Si usted es parte de un proceso judicial o litigio, podemos revelar información médica sobre usted en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos revelar información médica sobre usted en respuesta a una citación, solicitud de revelación de pruebas u otro proceso legal iniciado por otra persona que participe en el litigio, pero solo si se ha intentado informarle a usted sobre la solicitud (lo que puede incluir una notificación por escrito) o proteger la información mediante una orden judicial.

Cumplimiento de la ley

Podemos revelar información médica si nos lo solicita una autoridad encargada de hacer cumplir la ley, en

los siguientes casos:

- En respuesta a una orden judicial, citación, orden de detención, citatorio o proceso similar.
- Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo esencial o persona desaparecida;
- Con respecto a la víctima de un delito si, en determinadas circunstancias limitadas, no podemos obtener el consentimiento de la persona;
- Sobre una muerte que creamos que podría deberse a un acto delictivo;
- Sobre conducta delictiva en Enloe Health; y
- En situaciones de emergencia, para denunciar un delito; el lugar del delito o de las víctimas; o la identidad, descripción o ubicación de la persona que lo cometió.

Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias

Podemos revelar información médica a un médico forense o examinador médico. Esto podría ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También podemos revelar información médica sobre los pacientes del hospital a los directores de funerarias, según lo necesiten para llevar a cabo sus funciones.

Actividades de inteligencia y seguridad nacional

Podemos revelar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para llevar a cabo actividades de inteligencia, contraespionaje y otras actividades de seguridad nacional que la ley autorice.

Servicios de protección para el presidente y otras personas

Podemos revelar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para que puedan brindar protección al Presidente de los Estados Unidos, a otras personas autorizadas o a jefes de estado extranjeros, o para que realicen investigaciones especiales.

Personas privadas de libertad

Si usted es una persona privada de libertad en una institución penitenciaria o está bajo la custodia de una autoridad encargada de hacer cumplir la ley, podemos revelar información médica sobre usted a la institución penitenciaria o a dicha autoridad. Esta

revelación sería necesaria (1) para que la institución le proporcione atención médica; (2) para proteger su salud y seguridad, o la de otras personas; o (3) como medida de seguridad y protección de la institución penitenciaria.

Equipos de personal multidisciplinario

Podemos revelar información de salud a un equipo de personal multidisciplinario, que sea pertinente para la prevención, identificación, gestión o tratamiento de un niño maltratado y sus padres, o del maltrato y negligencia hacia personas mayores.

Categorías especiales de información

En algunas circunstancias, es posible que su información de salud esté sujeta a restricciones que pueden limitar o impedir algunos de los usos o revelaciones que se describen en este aviso. Por ejemplo, existen algunas restricciones especiales para el uso o la revelación de la información de ciertas categorías, como las pruebas de VIH, o el tratamiento de enfermedades mentales o alcoholismo y drogadicción. Los programas gubernamentales de beneficios de salud, como Medi-Cal, también pueden limitar la revelación de información de los beneficiarios para fines que no se relacionen con el programa.

SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA

Tiene los siguientes derechos en relación con la información médica que conservamos sobre usted:

Derecho a inspeccionar y copiar

Tiene derecho a inspeccionar y obtener una copia de la información médica que pueda utilizarse para tomar decisiones sobre su atención. Por lo general, esto incluye el historial médico y de facturación, pero es posible que no incluya cierta información relativa a la salud mental.

Para inspeccionar y obtener una copia de la información médica que puede utilizarse para tomar decisiones sobre usted, debe presentar su solicitud por escrito a la Oficina de Correspondencia de Registros Médicos (Medical Records Correspondence Office) de Enloe Health. Si solicita una copia de la información, podemos cobrarle una tarifa por los costos que conlleva la realización de la copia, el envío u otros suministros relacionados con su solicitud.

En algunas circunstancias muy limitadas, podríamos denegar su solicitud de inspeccionar y obtener una

copia. Si se le deniega el acceso a la información médica, puede solicitar que se revise la denegación. Otro profesional de la salud autorizado que Enloe Health elija revisará su solicitud y la denegación. La persona que llevará a cabo la revisión no será la misma que denegó su solicitud. Cumpliremos con lo que se decida en la revisión.

Derecho a modificar

Si cree que la información médica que tenemos sobre usted es incorrecta o está incompleta, puede solicitar que la modifiquemos. Tiene derecho a solicitar una modificación mientras Enloe Health conserve la información o se conserve en su representación.

Para solicitar una modificación, su solicitud debe realizarse por escrito y enviarse a la Oficina de Correspondencia de Registros Médicos de Enloe Health. Además, debe proporcionar un motivo que justifique su solicitud.

Podemos denegar su solicitud de modificación si no se hace por escrito o no incluye un motivo que la justifique. Asimismo, podemos denegar su solicitud si nos pide que modifiquemos información que:

- Nosotros no hemos creado, a menos que la persona o entidad que la creó ya no esté disponible para realizar la modificación;
- No forme parte de la información médica que Enloe Health conserva o se conserva en su representación;
- No forme parte de la información que tiene permitido inspeccionar y copiar; o
- Sea precisa y esté completa.

Aunque deneguemos su solicitud de modificación, tiene derecho a presentar un anexo por escrito, de un máximo de 250 palabras, con respecto a cualquier elemento o dato en su historial que considere incompleto o incorrecto. Si nos indica con claridad por escrito que desea que el anexo forme parte de su historial médico, lo adjuntaremos a su historial y lo incluiremos siempre que hagamos una revelación del elemento o dato que usted considera incompleto o incorrecto.

Derecho a solicitar un informe de las revelaciones

Tiene derecho a solicitar un “informe de las revelaciones”. Se trata de una lista de las revelaciones que hemos hecho de su información médica, aparte de los usos internos relacionados con

el tratamiento, el pago y el desarrollo de los servicios de salud (tal como se describieron anteriormente) y con otras excepciones de conformidad con la ley.

Para solicitar esta lista o informe de las revelaciones, debe enviar su solicitud por escrito a la Oficina de Correspondencia de Registros Médicos de Enloe Health. Su solicitud debe indicar un período que no sea mayor de seis años y no puede incluir fechas anteriores al 14 de abril de 2003. Debe especificar en qué forma desea recibir la lista (por ejemplo, impresa o en formato electrónico). La primera lista que solicite en un período de 12 meses será gratuita.

Si desea obtener listas adicionales, es posible que le cobremos los costos que conlleva proporcionarlas. Le informaremos del costo correspondiente y podrá retirar o modificar su solicitud en ese momento, antes de que se produzcan los gastos.

Además, le notificaremos, tal y como lo exige la ley, si se produce una filtración de su información de salud protegida no cifrada.

Derecho a solicitar restricciones

Tiene derecho a solicitar una restricción o limitación de la información médica que utilizamos o revelamos sobre usted con fines de tratamiento, pago o desarrollo de los servicios de salud. También tiene derecho a solicitar que se limite la información médica que revelamos sobre usted a alguien que participe en su atención o en el pago correspondiente, como un familiar o amigo. Por ejemplo, podría pedir que no utilizemos o revelemos información sobre una cirugía a la que se haya sometido.

No tenemos la obligación de aceptar su solicitud, excepto si nos pide que restrinjamos la revelación a un plan de salud o una aseguradora a efectos de pago o desarrollo de los servicios de salud si usted, o alguien en su nombre (que no sea el plan de salud o la aseguradora), ha pagado la totalidad del elemento o servicio por su cuenta. Aunque solicite esta restricción especial, podemos revelar la información a un plan de salud o aseguradora con el fin de brindarle tratamiento.

Si aceptamos otra restricción especial, cumpliremos con su solicitud, a menos que la información sea necesaria para proporcionarle tratamiento de emergencia.

Para solicitar restricciones, debe presentar la solicitud por escrito a la Oficina de Correspondencia de Registros Médicos de Enloe Health. En su solicitud, debe indicarnos 1) qué información desea



limitar; 2) si desea limitar el uso que le damos, la revelación que hacemos de ella o ambas cosas; y 3) a quién desea que se apliquen los límites, por ejemplo, las revelaciones a su cónyuge.

También tiene derecho a solicitar no participar en (solicitar la exclusión voluntaria de) un Intercambio de Información de Salud (HIE, por sus siglas en inglés). Si decide no participar, significa que sus proveedores de servicios de salud no podrán acceder a su información médica a través de un Intercambio de Información de Salud. Al excluirse del HIE, es posible que los profesionales de la salud que le atiendan fuera de Enloe Health tengan menos información sobre usted para hacer un diagnóstico o tomar decisiones con usted acerca de su atención.

Si no desea participar en un Intercambio de Información de Salud (HIE), debe enviar su solicitud por escrito a:

SVMS-HIE, PO Box 9217, Chico, CA 95927-9217 o por correo electrónico a: info@sacvalleymms.org.

Derecho a solicitar confidencialidad en las comunicaciones

Tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos de una manera determinada o en un lugar específico. Por ejemplo, puede solicitar que nos pongamos en contacto con usted únicamente en el trabajo o por correo.

Para solicitar confidencialidad en las comunicaciones, debe hacerlo por escrito en el momento del registro o admisión. No le preguntaremos el motivo de su solicitud. Aceptaremos todas las solicitudes razonables. Debe especificar en su solicitud cómo o dónde desea que nos pongamos en contacto con usted.

Derecho a recibir una copia impresa de este aviso

Tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso. Puede pedirnos que le demos una copia de este aviso en cualquier momento. Aunque haya aceptado recibir este aviso por vía electrónica, tiene derecho a recibir una copia impresa. Puede obtener una copia de este aviso en nuestro sitio web www.enloe.org.

Para obtener una copia impresa, póngase en contacto con:

Enloe Health (Historial médico)
Medical Records (Historial médico)
Correspondence Office (Oficina de correspondencia)
1531 Esplanade, Chico, CA 95926

Derecho a recibir notificación en caso de filtración

Tiene derecho a que se le notifique si llega a producirse una filtración de su información médica, en la medida en que lo exija la ley.

CAMBIOS A ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho a modificar este aviso. Nos reservamos el derecho de aplicar el aviso actualizado o modificado a la información médica que ya tenemos sobre usted, así como a la que recibamos en el futuro. Publicaremos en el hospital una copia del aviso vigente. El aviso contendrá la fecha de entrada en vigor en la primera página, en la esquina derecha. Además, cada vez que se registre o se le admita en Enloe Health para recibir tratamiento o servicios de salud, ya sea en hospitalización o atención ambulatoria, le ofreceremos una copia del aviso vigente.

QUEJAS

Si cree que se han vulnerado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante Enloe Health o ante la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. Para presentar una queja ante Enloe Health, comuníquese con la persona encargada de la protección de la privacidad al 530-332-5444. Todas las quejas deben enviarse por escrito a la atención de: Privacy Officer, Enloe Health, 1531 Esplanade, Chico, CA, 95926.

Para presentar una queja ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos, Oficina de Derechos Civiles, envíela por correo a:

Office for Civil Rights, Region IX
U.S. Department of Health and Human Services
50 United Nations Plaza, Room 322
San Francisco, CA 94102

Teléfono de voz: 415-437-8310

Fax: 415-437-8329

Dispositivo para problemas de audición (TDD):
415-437-8311

No se le sancionará por presentar una queja.

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN MÉDICA

Se harán otros usos y revelaciones de la información médica, que no se contemplan en este aviso o en las leyes que nos rigen, únicamente si usted lo autoriza por escrito. Si nos otorga la autorización para utilizar o revelar información médica sobre usted, puede anular dicha autorización, por escrito, en cualquier momento. Si la anula, dejaremos de utilizar o revelar su información médica para los fines contemplados en dicha autorización escrita, excepto si ya hemos actuado en virtud de esta. Debe comprender que no podemos revertir las revelaciones que ya hayamos hecho con su autorización, y que tenemos la obligación de conservar el historial de la atención que le brindamos.



MIEMBRO DE PLANETREE